



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.11 0006223

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.10.0005405** del 11 de agosto de 2010 se declaró la disolución de la compañía, **TRANSLUX S. A.** con domicilio en el cantón Guayaquil. Resolución que no ha sido inscrita, según consta del certificado expedido por el Registro Mercantil el 22 de septiembre de 2011.

QUE mediante Memorando No. SC.ICI.DCCP.G.11.0378 de fecha 17 de octubre de 2011, suscrito por el economista Jacinto Mendoza Rodríguez, Intendente de Control e Intervención, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto la Resolución de Disolución, por haber superado las causales que la motivaron;

QUE mediante Memorando No. SC.IJ.DJDL.G.11.2227 de fecha 28 de octubre de 2011, suscrito por la Subdirectora Jurídica de Disolución y Liquidación, abogada Patricia Rodríguez de Olmedo, se determina que se han cumplido los requisitos y formalidades legales para la aprobación del trámite;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. Resoluciones No. ADM-11-028 de 18 de agosto de 2011 y No. SC-INAFA-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.10.0005405** del 11 de agosto de 2010, en la que se declaró la disolución de la compañía **TRANSLUX S. A.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **TRANSLUX S. A**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No **SC.IJ.DJDL.G.10.0005405** del 11 de agosto de 2010.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de ésta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

- 1 NOV 2011

~~PR~~EO

Exp. 123.235

Trámite No. 13.326-11